

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA AYP A S.A. POR EL EJERCICIO
ECONÓMICO DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DEL 2012**

Revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía AYP A S.A. al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes libros de Contabilidad, Acciones, Junta general de accionistas, etc., se pudo comprobar que los mismos se han llevado de acuerdo a lo que dispone la Ley.

La evaluación se hizo en base de una revisión de los Estados Financieros, y a estimaciones hechas por el Gerente; comprobando que dichos Estados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía AYP A S.A. al 31 de Diciembre de 2012, y, los resultados de las operaciones del Estado de Pérdidas y Ganancias está de conformidad con los principios de contabilidad aceptados en Ecuador.

Atentamente,



COMISARIO
Héctor Arellano Franco
Reg. 8.281 CCG

Guayaquil, 15-Abril-2013